



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz



Río Gallegos, 31 de octubre de 2016.-

NOTA N° - C.FOL/16.-

Al Señor Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Dn. Daniel Alberto ROQUEL  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión ordinaria del Honorable Cuerpo.-

**Iniciador:** Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

**Extracto:** Proyecto de Resolución solicitando a la empresa Servicio Públicos Sociedad del Estado informe motivos que llevan al corte alumbrado público Autovía "17 de Octubre" a la altura del Barrio "los Álamos".

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### VISTO:

El Expediente N° ..... , presentado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón,y;

### CONSIDERANDO:

Que vemos con agrado la incorporación de nuevo alumbrado público en diversos barrios de la ciudad, como ser Avenida Asturias en su intersección con las calles 13 , 21 y otras;

Que sin duda alguna son muchos los beneficios que conllevan con este servicio a los vecinos del sector o quienes transitan por estas vías, ya sea para la conducción vehicular o seguridad de los habitantes;

Que pese a los nuevos aditamentos, no podemos dejar de notar los cortes progresivos en la Autovía “17 de Octubre”, desde la Avenida Ricardo Balbin hasta la altura donde se encuentra emplazado el Instituto Superior de Formación Policial “Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret”;

Que sin duda los riesgos ante la falta de luminaria son muchos, sin ir muy lejos, un claro ejemplo tuvo lugar el día 3 de octubre del corriente año, donde se registró un accidente vial entre dos vehículos en la Autovía “17 de Octubre” a la altura del Barrio “Los Álamos”, dejando como resultado cuatro personas heridas en estado de gravedad;

Que de este lamentable suceso los vecinos del sector manifestaron antes los medios locales, los cuales sea adjuntan a la presente: **“Es terriblemente oscuro. Vos te metes al barrio a las ocho de las noche y no ves nada, la iluminación es pésima”, “un año sin alumbrado en la ruta es tremendo... a la hora – del accidente- apretaron un botoncito se ve e iluminaron toda la ruta, es una falta de respeto enorme”;**

Que es meritorio remarcar y dejar plasmado para que se tome noción de los daños no solo materiales, sino , y mucho más importante sobre la vida; puesto que años atrás en la misma zona y bajo las mismas condiciones se produjo el deceso un hombre tras ser embestido por una camioneta;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

Que pese a todos estos siniestros hoy en día vemos como el acceso al barrio se encuentra sin el tendido público en funcionamiento;

Que es perentorio que este Honorable Cuerpo se exprese, velando por las preocupaciones de los vecinos expuestas en la presente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICÍTASE** a la empresa Servicio Públicos Sociedad del Estado informe los motivos que llevan al corte alumbrado público en en la Autovía “17 de Octubre”, desde la Avenida Ricardo Balbin hasta la altura donde se encuentra emplazado el Instituto Superior de Formación Policial “Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret”

**ARTÍCULO 2° y 3°.-** DE FORMA.